

 DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha y de conformidad con el

Decreto 151/88, ha sido Incrito con

nº 4299 Hoja 7 Capítulo

Folio el presente

Zaragoza a 25 de Julio de 2002

El Encargado del Registro,

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**

  
**erz endesa**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L. UNIPERSONAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN LÍNEAS ELÉCTRICAS, CON EL FIN DE REDUCIR O ELIMINAR LOS RIESGOS DE COLISIÓN Y ELECTROCUCIÓN DE AVIFAUNA AMENAZADA.**

*Zaragoza, 9 de Julio 2002*

En Zaragoza, a 9 de julio de 2002

## **R E U N I D O S**

**De una parte:** la Diputación General de Aragón, representada en este acto por el Excmo. Sr. D. VÍCTOR LONGÁS VILELLAS, Consejero del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, facultado para este acto por Acuerdo del Gobierno de Aragón, celebrado el día 25 de junio de 2002.

**Y de otra parte:** Endesa Distribución Eléctrica, S. L. Unipersonal, representada por D. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PEREZ, según escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid D. Santiago Rubio Liniers el 20 de marzo de 2002, bajo el numero 596 de protocolo.

Ambas partes reconocen entre sí la capacidad jurídica y el poder bastante para obligarse en este Convenio a cuyo fin

## **E X P O N E N**

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 50/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, le corresponde al mismo desarrollar la acción administrativa y la gestión en materia de medio ambiente y de conservación de la naturaleza. Igualmente el citado Decreto establece que es competencia del Departamento de Medio Ambiente la conservación del medio natural, así como la utilización racional de éste para un desarrollo sostenible del mismo y la conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

Por su parte Endesa Distribución Eléctrica, que tiene entre sus objetivos o fines societarios la realización y explotación de infraestructuras para el transporte y distribución de energía eléctrica, es consciente de la necesidad de realizar actuaciones que reduzcan o eliminen, en sus líneas eléctricas de distribución en Aragón, los riesgos de colisión y electrocución de las aves, especialmente en el caso de aquellas especies catalogadas como amenazadas y en aquellos lugares en los que existe constancia de que tales hechos se han producido.

La reducción y, en su caso, eliminación de los impactos ambientales causados por los tendidos eléctricos aéreos exige la ejecución de programas comunes de actuación debidamente analizados y planificados. A estos efectos, la Diputación General de Aragón y la empresa Endesa Distribución Eléctrica han mantenido los contactos necesarios de cara a la realización de los estudios y propuestas, previos a las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en diversas zonas de uso público y genérico.

La importancia de los trabajos a realizar exige una eficaz coordinación y cooperación entre el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución Eléctrica, en el ámbito de la planificación, ejecución y financiación de los mismos. En este sentido y, considerando la posibilidad de adoptar por parte del Gobierno de Aragón medidas de fomento consistentes en financiar parcialmente actuaciones ejecutadas por entes públicos o privados, en aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2002, y por todo lo anteriormente expuesto, las partes suscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes:

## CLAUSULAS

### **Primera.- Objeto.**

El objeto del presente Convenio es el desarrollo de proyectos correspondientes a la mejora, modificación o sustitución de líneas eléctricas de alta tensión con el fin de reducir o eliminar los riesgos de colisión y electrocución de aves en sus líneas de distribución en Aragón, especialmente en el caso de fauna catalogada como amenazada, en Espacios Naturales Protegidos, en Lugares de Importancia Comunitaria y en Zonas de Especial Protección para las Aves.

### **Segunda.- Actuaciones**

Endesa Distribución Eléctrica acepta la ejecución material de los proyectos que desarrollan el objeto del presente Convenio.

En el Anejo 1 se detallan los proyectos a ejecutar durante el año 2002. En el caso de que por razones técnicas o en evitación de daños significativos a terceros derivados de la necesidad de suspender el suministro durante las actuaciones no se ejecute alguno de los proyectos, se procederá a la realización de alguno de los relacionados en el Anejo 2.

Las eventuales modificaciones al Convenio, así como los proyectos que se acuerden ejecutar para siguientes anualidades, habrán de ser suscritas por las partes en la correspondiente *addenda*.

### **Tercera.- Seguimiento del Convenio.**

En el plazo de treinta días hábiles a partir de la firma del mismo se constituirá una Comisión Mixta, compuesta por dos miembros de cada una de las partes.

Las funciones de dicha Comisión serán:

- Asegurar el seguimiento del Convenio.
- Resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran surgir en su ejecución.
- Acordar la participación de terceros en el Convenio.
- Dictar sus propias normas internas de funcionamiento.
- Aprobar los trabajos alternativos a ejecutar, entre los relacionados en el Anejo 2, en caso de que alguno de los proyectos previstos y relacionados en el Anejo 1 no pueda realizarse. En este orden, Endesa Distribución Eléctrica deberá proponer a la Comisión Mixta el proyecto alternativo a ejecutar motivando las circunstancias que impiden la realización del primero. La comisión valorará dichas causas y procederá en su caso a la aprobación.

La Comisión se reunirá al menos con una periodicidad semestral y, en cualquier caso, siempre que sea preciso para poder desarrollar satisfactoriamente sus funciones.

**Cuarta.- Condiciones económicas.-**

La cuantía económica del convenio se aportará en un 60 % por Endesa Distribución Eléctrica y en un 40 % por la Diputación General de Aragón.

Considerando el carácter plurianual del convenio, la ejecución del presupuesto se realizará en sucesivas anualidades, correspondiendo CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €) a la financiación de las actividades previstas en el año 2002, y que se recogen en el Anexo del presente Convenio. El 40 % de esta cantidad (60.000 €) será aportada por la Diputación General de Aragón, financiándose con cargo al Programa 533.1, en el Plan 8 - Desarrollo socioeconómico en el medio rural - en su aspecto de acciones en materia de conservación de la naturaleza y desarrollo sostenible, conceptos 772.01 (50 %) y 778.01 (50 %) de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2.002; mientras que el 60 % restante será aportado por Endesa Distribución Eléctrica.

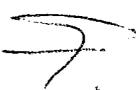
La cuantía económica a aportar en las siguientes anualidades por cada una de las partes se establecerá en la correspondiente *addenda*, manteniéndose, en cualquier caso, un porcentaje de participación idéntico al de la anualidad 2.002.

La financiación prevista se efectuará contra entrega de informes por trabajo realizado y presentación de las correspondientes facturas o documentos contables equivalentes que justifiquen el gasto soportado por Endesa Distribución Eléctrica en la realización de las actuaciones subvencionadas. Dichos justificantes de gasto, correspondientes a los proyectos correspondientes al año 2002, deberán presentarse ante la Dirección General del Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente antes del 10 de diciembre del citado año.

El conjunto de las actuaciones realizadas se describirá en una memoria anual.

**Quinta.- Vigencia del Convenio.**

El plazo de vigencia del presente Convenio se establece entre la fecha de su firma y el 30 de diciembre de 2005.



Durante el mismo, Endesa Distribución Eléctrica se compromete a no concurrir a las convocatorias públicas de ayudas en materia de medio natural y desarrollo sostenible - cuyo régimen queda regulado por el Decreto 57/2001, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón - relativas a los proyectos concretos cuya ejecución forma parte del presente convenio y que se detallan en el anejo al mismo (actuaciones anualidad 2002) o que se estipulen en las *addendas* correspondientes a cada anualidad.

**Sexta.- Adhesiones**

Previo acuerdo favorable de la Comisión Mixta se podrá permitir la participación de terceros en el presente Convenio, que irá dirigida, en todo caso, a la consecución global de sus objetivos, pudiendo considerar algún tipo de aportación económica, técnica o material. Dicha participación se formalizará mediante el correspondiente Convenio de Adhesión.

**Séptima.- Denuncia.**

El incumplimiento de las cláusulas del presente Convenio por cualquiera de las partes firmantes, podrá dar lugar a la denuncia del mismo, estableciéndose un plazo de preaviso de un mes.

**Octava.- Naturaleza del Convenio y Jurisdicción competente.**

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa. La resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan surgir en la ejecución del convenio corresponderá a la Comisión Mixta. En defecto de acuerdo al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio se firma el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, rubricando cada una de las páginas de las que consta.

**POR ENDESA DISTRIBUCIÓN  
ELÉCTRICA**



D. José Antonio Gutiérrez Pérez

**POR LA DIPUTACIÓN GENERAL DE  
ARAGÓN**

*El Consejero de Medio Ambiente,*



Víctor Longás Vilellas

## ANEJO I

### LÍNEAS ELÉCTRICAS A CORREGIR EN EL AÑO 2002

#### 1).- LÍNEA AL SANTUARIO DE SANCHO ABARCA (13.2 KV)

##### *Señalización en 14 vanos (1.0Km)*

Señalizar los vanos comprendidos entre los apoyos 03/73 y 03/87.

Las balizas salvapájaros deben instalarse alternativamente cada 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m.

##### *Aislamiento y remodelación en 39 apoyos*

###### Apoyo 03/48

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño

###### Apoyo 03/49

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central (incluso las grapas), así como los puentes de unión que descienden hasta los seccionadores y a la derivación.

Apoyos: 03/50, 03/51, 03/52, 03/53, 03/54, 03/55, 03/56, 03/57, 03/58, 03/61, 03/62, 03/63, 03/64, 03/65, 03/66, 03/67, 03/68, 03/69, 03/70, 03/71, 03/72, 03/75, 03/76, 03/77, 03/78, 03/80

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

###### Apoyos: 03/59, 03/73 y 03/74

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño.

###### Apoyos: 03/79, 03/81, 03/82, 03/83, 03/84, 03/85, 03/86

Reinstalar el puente flojo central suspendido por debajo del travesaño y aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de las cadenas de aisladores.

###### Apoyo 03/87

Aislar con material termorretráctil los 3 puentes flojos dominantes (incluso las grapas), así como los puentes de unión que descienden hasta los seccionadores y la derivación.

#### 2).- LÍNEA DE ORTILLA A LA MEZQUITA (17KV)

##### *Señalización de 1 vano (150 m.)*

Señalizar el vano comprendido entre los apoyos 6A y 7A del Tramo de la C.T. de La Mezquita a las casas en término de Loscorrales.

Las balizas salvapájaros deben instalarse alternativamente cada 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m.

##### *Aislamiento y/o remodelación de 19 apoyos*

Tramo del alto de la paridera de la Sordeta a la C.T. de La Mezquita.

###### Apoyos: 41, 44, 45

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño.

###### Apoyo 48

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central (incluso las grapas de anclaje) y los puentes de unión a la derivación.

Tramo de la C.T. de La Mezquita a Las Casas en término de Loscorrales.

Apoyo 5A, 11A

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño.

Apoyo 12 A, 14 A, 15 A, 16 A, 17 A, 2 C, 3 C

Instalar un armado en bóveda con cadenas de aisladores suspendidas.

Apoyo 13 A

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central (incluso las grapas de anclaje).

Apoyo 18 A

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central (incluso las grapas de anclaje) y los puentes de unión a la derivación.

Apoyo 1B, 4C

Reinstalar los seccionadores en un travesaño inferior y aislar con material termorretráctil los puentes a los seccionadores.

Apoyo 2B, 5C

Aislar con material termorretráctil los tres puentes flojos dominantes y los puentes de unión que descienden hasta los seccionadores y el centro de transformación de intemperie.

**3).- LÍNEA DE DERIVACIÓN AL REPETIDOR DE LOS ESTRECHOS (13.2 KV)**

***Señalización de 6 vanos (0.6 Km).***

Señalizar los 6 vanos y 0.6 Km. de tendido comprendidos entre los apoyos 20 y 26.

Las balizas salvapájaros deben instalarse alternativamente cada 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m.

***Aislamiento y/o remodelación de 3 apoyos***

Apoyos núm. 24 y 25

Reinstalar los tres puentes flojos por debajo de la bóveda y aislar con material termorretráctil 1 m de conductor anterior a las cadenas de aisladores (incluso las grapas de anclaje).

Apoyos núm. 26

Eliminar los tres puentes flojos dominantes y aislar con material termorretráctil los puentes de unión que descienden hasta las autoválvulas y los fusibles-seccionadores

**4).- LÍNEA DE ILLUECA A TIERGA Y TRASOBARES (15 KV)**

***Señalización de 6 vanos (1.2 Km).***

Señalizar los 6 vanos y 1.2 Km de tendido comprendidos entre los apoyos nº 28 y 34 en el cruce del río Isuela.

Las balizas salvapájaros deben instalarse en los tres hilos, alternativamente, con una cadencia de 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m

***Aislamiento y/o remodelación de 15 apoyos***

**Línea de Illueca a Tierga y Trasobares:**

Apoyos 3º y 5º tras derivación a Tierga. 44, (112), (113), 92 y 93 (124).

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

Apoyo (30) 6º tras derivación a Tierga

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central, cubriendo las grapas de amarre.

Apoyos 31, 88, 89

Aislar con material termorretráctil los dos puentes flojos dominantes, cubriendo las grapas de amarre.

Apoyo 47

Instalar un farolillo que mantenga el puente flojo central suspendido lateralmente, en un plano inferior a la cima del fuste.

**Derivación a la C.T de Tierga (Z05959):**

Apoyo 1

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

**Derivación a muebles Vela S.L. (Z06597):**

Apoyo 1º (81)

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

Apoyo 3º

Aislar con material termorretráctil los puentes de acceso a las tres autoválvulas y los puentes que descienden hasta el centro de transformación de intemperie.

**5.- LÍNEA DE DERIVACIÓN A TORRELLAS (13.2 KV)**

***Aislamiento y/o remodelación de 9 apoyos***

Apoyos 01/02, 01/06, y 01/12

Aislar con material termorretráctil los tres puentes horizontales y 1 m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

Apoyo 01/03

Aislar con material termorretráctil 1m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

Apoyo 01/04

Instalar un sistema de farolillo que mantenga el puente flojo central suspendido lateralmente, siempre en un plano inferior a la cima de la torreta.

Apoyo 01/05

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central (incluso las grapas de anclaje), así como los puentes de unión que descienden hasta los seccionadores y la derivación.

Apoyos 01/09 y 01/11

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño.

**6.- LÍNEA DE OSEJA A CALCENA Y PURUJOSA (15 KV)**

***Señalización 30 vanos (1.7 Km)***

Señalizar los 30 vanos de tendido comprendidos entre los apoyos nº 139 (s/n) junto al corral de Vadderromper y 169 en el cruce del río Isuela.

Las balizas salvapájaros deben instalarse alternativamente en los tres hilos, con una cadencia mínima de 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m.

***Aislamiento y/o remodelación de 12 apoyos***

Apoyos 49, 50, 91, 92, 112, 113, 144, 153, 154, 160 y 287

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

Apoyo 174

Instalar un farolillo que mantenga el puente flojo central suspendido lateralmente en un plano inferior a la cima del fuste.

**7).- LÍNEA DE REMOLINOS A IDALSA Y GRANJA PORCINA DE TAUSTE (15 KV)**

***Aislamiento y/o remodelación de 10 apoyos***

**Línea principal Remolinos-Idalsa-Motobombas:**

Apoyos 24, 26

Instalar un sistema de farolillo que mantenga el puente flojo central suspendido lateralmente, en un plano inferior a la cima del fuste o aislar con material termorretráctil el puente flojo central (incluso las grapas de anclaje).

Apoyos 25 y 53

Instalar un armado en bóveda con cadenas de aisladores suspendidas.

Apoyo 42

Reinstalar el puente flojo central suspendido por debajo del travesaño o aislar con material termorretráctil el puente flojo central (incluso las grapas de anclaje) sujeto por el farolillo.

Apoyo 52

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central (incluso las grapas de anclaje), así como los puentes de unión que descienden hasta la derivación.

Apoyo 61

Suprimir el apoyo o instalar un armado en bóveda con cadenas de aisladores suspendidas.

**Derivación del apoyo n° 33 a granja:**

Apoyo F2

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central (incluso las grapas de anclaje), así como los puentes de unión que descienden hasta las autoválvulas y al centro de transformación de intemperie.

**Derivación del apoyo n° 52 a granja ADS n° 1 de Tauste:**

Apoyo E-1(MI6149)

Aislar con material termorretráctil los puentes de unión que acceden a los fusibles-seccionadores

Apoyo E-2

Reinstalar el puente flojo central suspendido por debajo del travesaño

Apoyo E-4

Aislar con material los puentes de unión que descienden hasta las autoválvulas, los fusibles y el centro de transformación de intemperie.

**8).- TRAMO FINAL - ENTRE LOS APOYOS N° 40 Y 66 - DE LA LÍNEA DE ALCALÁ DE GURRÉA A TORMOS (15 KV).**

***Aislamiento y/o modificación de 27 apoyos***

Apoyo 40

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central dominante (incluso las grapas de anclaje), así como los puentes de unión que descienden hasta la derivación.

Apoyos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 63, 64, 65, 66.

Instalar un armado en bóveda con cadenas de aisladores suspendidas.

Apoyo 60

Aislar con material termorretráctil los puentes de unión que descienden hasta la derivación.

Apoyo 62

Instalar un armado en bóveda con cadenas de aisladores suspendidas y aislar con material termorretráctil los puentes de unión que descienden hasta la derivación.

**9).- LÍNEA SANTA CRUZ DE LA SERÓS A REPETIDOR Y L.M.T. A SAN JUAN DE LA PEÑA (1ª FASE).**

***Aislamiento de 16 apoyos***

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central y 1 m de conductor a cada lado de los 16 apoyos de la LMT a Repetidor de Santa Cruz de la Serós.

***Señalización de 1.5 km***

Señalizar con balizas salvapájaros 1,5 km de la LMT a Repetidor de Santa Cruz de la Serós.

Las balizas salvapájaros deben instalarse en los tres hilos, alternativamente, con una cadencia de 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m

**10).- LINEA GAVÍN-YESERO (1º FASE)**

***Aislamiento de 20 apoyos***

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central y 1 m de conductor a cada lado de los apoyos 3 a 22 de la LMT Gavín-Yesero.

***Señalización de 2 km***

Señalizar con balizas salvapájaros 2 km de la LMT Gavín – Yesero. Apoyos 3 a 22.

Las balizas salvapájaros deben instalarse en los tres hilos, alternativamente, con una cadencia de 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m

**11).- LINEA DERIVACIÓN A OTO**

***Aislamiento de 7 apoyos (1ª Fase)***

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los apoyos 1 a 7 de la LMT de derivación a Oto.

***Señalización de 1,5 km (1ª Fase)***

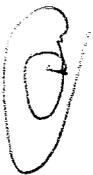
Señalizar con balizas salvapájaros los 1,5 km de la LMT de derivación a Oto.

Las balizas salvapájaros deben instalarse en los tres hilos, alternativamente, con una cadencia de 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m



**PRESUPUESTO**

|  |                  |
|--|------------------|
| <b>LÍNEA AL SANTUARIO DE SANCHO ABARCA (13.2 KV)</b><br><i>Señalización en 14 vanos (1.0Km) y aislamiento y remodelación en 39 apoyos.</i>               | 35.000 €         |
| <b>LÍNEA DE ORTILLA A LA MEZQUITA (17KV)</b><br><i>Señalización de 1 vano (150 m.)y aislamiento y/o remodelación de 19 apoyos.</i>                       | 11.000 €         |
| <b>LÍNEA DE DERIVACIÓN AL REPETIDOR DE LOS ESTRECHOS (13.2 KV)</b><br><i>Señalización de 6 vanos (0.6 Km) y aislamiento y/o remodelación de 3 apoyos</i> | 6.000 €          |
| <b>LÍNEA DE ILLUECA A TIERGA Y TRASOBARES (15 KV)</b><br><i>Señalización de 6 vanos (1.2 Km) y aislamiento y/o remodelación de 15 apoyos</i>             | 14.000 €         |
| <b>LÍNEA DE DERIVACIÓN A TORRELLAS (13.2 KV)</b><br><i>Aislamiento y/o remodelación de 9 apoyos (1.0 km.)</i>  | 4.000 €          |
| <b>LÍNEA DE OSEJA A CALCENA Y PURUJOSA (15 KV)</b><br><i>Señalización 30 vanos (1.7 Km) y aislamiento y/o remodelación de 12 apoyos</i>                  | 15.500 €         |
| <b>LÍNEA DE REMOLINOS A IDALSA Y GRANJA PORCINA DE TAUSTE (15 KV)</b><br><i>Aislamiento y/o remodelación de 10 apoyos</i>                                | 4.500 €          |
| <b>TRAMO FINAL - ENTRE LOS APOYOS Nº 40 Y 66 - DE LA LÍNEA DE ALCALÁ DE GURREA A TORMOS (15 KV).</b><br><i>Aislamiento y/o modificación de 27 apoyos</i> | 24.000 €         |
| <b>LÍNEA SANTA CRUZ DE LA SERÓS A REPETIDOR Y L.M.T. A SAN JUAN DE LA PEÑA (1ª FASE).</b><br><i>Señalización y aislamiento.</i>                          | 12.000 €         |
| <b>LÍNEA GAVÍN-YESERO (1ª FASE)</b><br><i>Señalización y aislamiento.</i>  | 12.000 €         |
| <b>LÍNEA DERIVACIÓN A OTO (1ª Fase)</b><br><i>Señalización y aislamiento.</i>  | 12.000 €         |
| <b>Total</b>   | <b>150.000 €</b> |



## ANEJO 2

### LINEAS ELECTRICAS ALTERNATIVAS

#### **DERIVACIÓN A OTO (2ª FASE)**

##### *Aislamiento de 7 apoyos (2ª Fase)*

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los apoyos 1 a 7 de la LMT de derivación a Oto.

##### *Señalización de 1,5 km (2ª Fase)*

Señalizar con balizas salvapájaros los 1,5 km de la LMT de derivación a Oto.

Las balizas salvapájaros deben instalarse en los tres hilos, alternativamente, con una cadencia de 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m

#### **LINEA LABUERDA-SAN VICENTE DE LABUERDA**

##### *Aislamiento de 15 apoyos*

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los apoyos 6 a 20 de la LMT Labuerda – San Vicente de Labuerda.

##### *Señalización de 2 km*

Señalizar con balizas salvapájaros 2 km de la LMT Labuerda – San Vicente de Labuerda. Apoyos 6 a 20.

Las balizas salvapájaros deben instalarse en los tres hilos, alternativamente, con una cadencia de 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m

#### **LINEA CTRA. ARÁNDIGA-NIGÜELLA JUNTO A KM. 5,6**

##### *Aislamiento y modificación de apoyos*

Sustitución cruceta existente en apoyo de derivación a CT Elevación de Aguas de Arándiga por cruceta tipo bóveda.

Sustitución de puente fase central por aislamiento suspendido en 1 apoyo de la LMT der.a Elev. Aguas Arándiga y aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de este mismo apoyo.

#### **LINEA DE 13.2 kV. A LAS CENTRALES DEL RIO QUEILES Y DE VOZMEDIANO**

##### *Señalización 30 vanos (4.5 Km)*

Señalizar los 30 vanos y 4.5 Km de tendido comprendidos entre los apoyos 00/38 y 00/68.

Las balizas salvapájaros deben instalarse alternativamente cada 20 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea inferior a 7 m.

##### *Aislamiento y/o remodelación de 2 apoyos*

###### Apoyo 00/46

Aislar con material termorretráctil los puentes de unión que acceden al seccionador superior.

###### Apoyo 03/01

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño.

**LÍNEA DE 13.2 KV. CASTILLISCAR A SOFUENTES (TRAMO ESTANCA DE CASTILLISCAR).**

***Señalización de 8 vanos (0.9 km.)***

Señalizar los 8 vanos y 0.9 Km de tendido comprendidos entre los apoyos 06/01 y 06/10.

Las balizas salvapájaros deben instalarse alternativamente cada 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m.

***Aislamiento y/o remodelación de 7 apoyos***

Apoyo 06/01

Instalar un sistema de farolillo que mantenga el puente flojo central suspendido lateralmente por debajo de la cima del fuste y aislar con material termorretráctil los puentes de unión entre los travesaños.

Apoyo 06/02

Instalar un sistema de farolillo que mantenga el puente flojo central suspendido lateralmente por debajo de la cima del fuste.

Apoyos 06/06 y 06/07

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

Apoyo 06/08

Aislar con material termorretráctil los puentes de unión que descienden hasta los seccionadores y a la derivación.

Apoyos 06/09 y 06/10

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño.

**LÍNEA DE 15 KV DE LA C.H. DE MORCA A AÑON**

***Aislamiento de 1 apoyo***

Apoyo 1

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central dominante, cubriendo incluso las grapas de anclaje.

**LÍNEA DE 17 KV DERIVACION A LA URBANIZACIÓN DE MONTMESA**

***Señalización de 8 vanos (1 km.)***

Señalizar los 8 vanos y 1.0 Km. de que consta la instalación. Las balizas salvapájaros deben instalarse alternativamente cada 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m

***Aislamiento y modificación de 3 apoyos***

Apoyos 2 B y 7 B

Aislar con material termorretráctil los puentes de unión que descienden hasta los seccionadores.

Apoyo 8 B

Reinstalar las autoválvulas en un travesaño inferior y aislar con material termorretráctil los puentes de unión que descienden hasta las autoválvulas y el centro de transformación de intemperie.

**LÍNEA DE 15 KV DE SAN MARTÍN DE MONCAYO A LA ANTIGUA C.T. REBOLLO Y AL BARRIO DE LAS CASAS DE GRATAL**

***Aislamiento y/o modificación de 5 apoyos***

**Línea al barrio de Casa Gratal en San Martín de Moncayo**

Apoyo 61

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño.

Apoyo 62

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

**Der. del apoyo n° 59 a la antigua C.T. del Alto del Rebollo**

Apoyo 4°

Aislar con material termorretráctil 1 m de conductor a cada lado de los aisladores rígidos.

Apoyo 16°

Aislar con material termorretráctil el puente flojo central dominante, cubriendo las grapas de anclaje.

Apoyo 17°

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño.

**LÍNEA DE C.T. REBOLLO A URBANIZACIÓN DE AMIGOS DEL MONCAYO Y AL SANATORIO DE AGRAMONTE (15 KV)**

**Línea de la Urbanización del Moncayo al Sanatorio de Agramonte**

Señalizar los 13 vanos y 1.0 Km de tendido comprendidos entre los apoyos n° 13 y 26.

Las balizas salvapájaros deben instalarse en los tres hilos, alternativamente, con una cadencia de 15 m; de tal forma que, en alzado lateral, la distancia visual entre señales sea de 5 m.

**Derivación del apoyo n° 11 a C.T. de chalet.**

Apoyo 2°

Reinstalar el puente flojo central suspendido y contrapesado por debajo del travesaño.

Apoyo 3°

Reinstalar las tres autoválvulas en un travesaño inferior y aislar con material termorretráctil los puentes que descienden hasta las autoválvulas y el centro de transformación de interperie.

**PRESUPUESTO LINEAS ALTERNATIVAS**

|   |          |
|---|----------|
| <b>DERIVACIÓN A OTO (2ª FASE)</b>   | 3.000 €  |
| <i>Señalización y aislamiento</i>   |          |
| <b>LINEA LABUERDA-SAN VICENTE DE LABUERDA</b>   | 12.000 € |
| <i>Señalización y aislamiento</i>   |          |
| <b>LINEA CTRA. ARÁNDIGA-NIGÜELLA JUNTO A KM. 5,6</b>  | 8.000 €  |
| <i>Señalización y aislamiento</i>   |          |
| <b>LINEA DE 13.2 KV. A LAS CENTRALES DEL RIO QUEILES Y DE VOZMEDIANO</b>                                    | 21.000€  |
| <i>Señalización 30 vanos (4.5 Km) y aislamiento y/o remodelación de 2 apoyos.</i>                           |          |
| <b>LINEA DE 13.2 KV. CASTILLISCAR A SOFUENTES (TRAMO ESTANCA DE CASTILLISCAR).</b>                          | 8.500 €  |
| <i>Señalización 8 vanos (0.9 Km) y aislamiento y/o remodelación de 7 apoyos</i>                             |          |
| <b>LINEA DE 15 KV DE LA C.H. DE MORCA A AÑÓN</b>  | 500 €    |
| <i>Aislamiento de 1 apoyo</i>   |          |
| <b>LINEA DE 17 KV DERIVACION A LA URBANIZACIÓN DE MONTMESA</b>  | 9.500 €  |
| <i>Señalización 8 vanos (1 Km) y aislamiento y/o remodelación de 3 apoyos.</i>                              |          |
| <b>LÍNEA DE 15 KV DE SAN MARTÍN DE MONCAYO A LA ANTIGUA C.T. REBOLLO Y AL BARRIO DE LAS CASAS DE GRATAL</b> | 2.000 €  |
| <i>Aislamiento y/o remodelación de 5 apoyos.</i>  |          |
| <b>LÍNEA DE C.T. REBOLLO A URBANIZACIÓN DE AMIGOS DEL MONCAYO Y AL SANATORIO DE AGRAMONTE (15 KV)</b>       | 7.500 €  |
| <i>Señalización 13 vanos (1 Km) y aislamiento y/o remodelación de 2 apoyos</i>                              |          |

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

**C E R T I F I C O:** Que el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 25 de junio de 2002, ha adoptado, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio, que figura como Anexo, con Endesa Distribución Eléctrica para el desarrollo de proyectos en líneas eléctricas con el fin de reducir o eliminar los riesgos de colisión y electrocución de avifauna amenazada. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica de SESENTA MIL EUROS (60.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 19.02.533.1.772.01 (50%) y a la aplicación presupuestaria 19.02.533.1.778.01 (50%) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002. Tercero.- Facultar al Consejero de Medio Ambiente para la firma del Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintiséis de junio de dos mil dos.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

